



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

ACTUALIZA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN, AL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y ENSAYE DE MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE, LIEMUN SEDE ANTOFAGASTA, RUT. 81.518.400-9. N°680 DGPRT-DITEC (PMP).

SANTIAGO, 24 OCT. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5645

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. N°1305, del año 1975.
- b) El D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; que Crea Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y aprueba Reglamento del Registro.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que por Resolución Exenta N° 7235, (V. y U.), de fecha 27 de Octubre del 2008, se inscribió en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al "**LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y ENSAYE DE MATERIALES LIEMUN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE**", RUT. **81.518.400-9**, ROL **02-03**, Sede Antofagasta, regido por el D.S. N° 10, (V. y U.), de 2002.
- b) Que por Resolución Exenta N°526 (V. y U.), de fecha 09 de Febrero del 2024, se actualizó la inscripción del **LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y ENSAYE DE MATERIALES LIEMUN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE, RUT. 81.518.400-9, ROL 02-03**", Sede Antofagasta, modificando los profesionales responsables de áreas según lo indicado en dicho acto administrativo.
- c) Que por Carta LIEMUN 20240415-A/024, la Jefe de Gestión de Calidad, Sra. Pía Herrera Silva, solicita la eliminación de la Srta. Camila Pizarro Ahumada responsable de las áreas Mecánica de Suelos y Hormigón.
- d) Que por Carta LIEMUN 20240628-A, la Jefe de Gestión de Calidad, Sra. Pía Herrera Silva, solicita anular la solicitud de eliminación de la Srta. Camila Pizarro Ahumada, reincorporándola como profesional responsable de las áreas Asfalto y Mezclas Asfálticas y Elementos y Componentes.
- e) Que posteriormente por Carta LIEMUN 20240912-A, la Jefe de Gestión de Calidad, Sra. Pía Herrera Silva, solicita regularizar la reducción de las Subespecialidades Adoquines, Baldosas y Bloques del área Elementos y Componentes.
- f) Que por correo electrónico de fecha 12 de Septiembre de 2024, el laboratorio individualizado en la letra a), envió antecedente solicitado a fin de complementar los ya presentados.
- g) Que conforme a la revisión realizada a los antecedentes que se adjuntaron, se ha verificado que la profesional que se reintegra y la reducción de área, dan cumplimiento a las exigencias establecidas en el D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002, razón por la cual es procedente reinscribir a la profesional propuesta y reducir el área Elementos y Componentes:

**R E S O L U C I Ó N:**

1. Actualícese la inscripción en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción, al "**LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y ENSAYE DE MATERIALES LIEMUN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE**", RUT. **81.518.400-9**, ROL **02-03**, Sede Antofagasta, domiciliado en Av. Angamos N°610, Comuna y Región de Antofagasta, en las siguientes Áreas, Especialidades y Subespecialidades:

ÁREAS	ESPECIALIDADES	SUB ESPECIALIDADES
Mecánica de Suelos	Obras de Pavimentación	Áridos para Suelos
	Estructura	Ensayos Generales
Hormigón	Obras de Edificación y Pavimentación	Áridos para Hormigón Mezclas de Prueba Mortero en Obra
Asfalto y Mezclas Asfálticas	Control de Mezclas en Terreno	Áridos para Asfalto
	Control de Mezclas en Laboratorio	
Elementos y Componentes	Prefabricados de Hormigón	Soleras, Solerillas y Soleras con Zarpa

2. Déjese constancia que el responsable de la institución es el Sr. Rodrigo Fernando Alda Varas, y los responsables de las áreas serán los siguientes profesionales:

ÁREA	PROFESIONAL	RUT	PROFESIÓN
Mecánica de Suelos	Roberto Cortés Jil	12.838.716-1	Ingeniero Civil
Hormigón	Roberto Cortés Jil	12.838.716-1	Ingeniero Civil
Asfalto y Mezclas Asfálticas	Iván Salazar Castillo	13.418.926-6	Ingeniero Civil
	Camila Pizarro Ahumada	17.435.449-9	Ingeniero Civil
Elementos y Componentes	Iván Salazar Castillo	13.418.926-6	Ingeniero Civil
	Camila Pizarro Ahumada	17.435.449-9	Ingeniero Civil

3. Por consiguiente, apruébese la actualización en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al "**LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y ENSAYE DE MATERIALES LIEMUN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE**", RUT. 81.518.400-9, ROL 02-03, Sede Antofagasta.

4. Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el Laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

5. Déjese constancia, que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto al presupuesto vigente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**MARCELO SOTO ZENTENO**  
**JEFE (S) DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL**

PMP/VMR/LRE

DISTRIBUCIÓN:

- LIEMUN ANTOFAGASTA. AV. ANGAMOS NRO. 610 COMUNA Y REGIÓN DE ANTOFAGASTA
- PHERRERA01@UCN.CL
- REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DGPRT-DITEC
- SERVIU TODAS LAS REGIONES
- SEREMI TODAS LAS REGIONES

Ley de Transparencia Art 7.G